



CHICO. Acuarela. Castalia 2008

- ▶ **NUESTRA CONVERSACIÓN “La Jornada Electoral Federal 2012 En Tamaulipas”**
Lic. Arturo de León Loredo
- ▶ **LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL: UNA PROPUESTA PARA MÉXICO DESDE LA VISIÓN LATINOAMERICANA**
Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo
- ▶ **LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL IFE 2012.**
Lic. Nereo Zamorano.
- ▶ **Los Libros de la Gaceta**
- ▶ **Días de Historia**
- ▶ **Bitácora IETAM**



DAFNE. Óleo sobre madera. Castalia 2008



LEFEMME. Óleo sobre madera. Castalia 2008

Mensaje del Presidente

En fechas recientes y particularmente durante más de ocho meses hemos vivido en Tamaulipas y todo el país un conjunto de experiencias significativas en materia de Cultura Democrática y participación ciudadana, toda vez que el pasado viernes 7 de Octubre de 2011, mediante Acuerdo del Consejo General del IFE, inició la Etapa de Preparación del Proceso Electoral Federal 2011-2012, estableciendo un conjunto de tareas que en tiempo y forma se han realizado a propósito del interés de la ciudadanía por participar como observadores electorales, capacitadores, consejeros electorales, representantes de partidos políticos y candidatos de elección para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales, actividades que se realizarán prácticamente hasta finales de junio del presente año, momento en que la referida etapa de preparación habrá concluido para dar paso a la Jornada Electoral del próximo domingo, 1 de Julio, fecha en la que, sin lugar a dudas, la ciudadanía participará.



En tal contexto, como Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprovecho este espacio para reconocer la participación de los tamaulipecos y felicitar a las autoridades electorales y personal del IFE y muy particularmente expresar mi congratulación por el excelente desempeño que los Vocales Ejecutivos Locales y los Consejeros Distritales de nuestra Entidad Federativa han realizado a lo largo de todos estos días en que se desarrolló la etapa de preparación de las elecciones en mención. Por nuestra parte, como Órgano Electoral, hemos coadyuvado atendiendo las disposiciones federales y los compromisos que se establecieron en los Convenios de Colaboración y Apoyo, realizando fundamentalmente acciones de difusión institucional y tareas para el fortalecimiento de la cultura democrática de la ciudadanía Tamaulipeca.

A partir de todo lo anterior sólo nos resta responder a la convocatoria que tanto la autoridad electoral federal como los partidos políticos han expuesto: Este domingo 1 de julio vayamos a las urnas, ejerzamos nuestro derecho al sufragio libre, directo y secreto.

C.P.C. Jorge Luís Navarro Cantú, M.G.C.
Cd. Victoria, Tamaulipas, Junio de 2012



- | | |
|---|--|
| <p>1 Mensaje del Presidente.</p> <p>2 Contenido y Directorio</p> <p>3 Presentación</p> <p>4 Días de Historia Abril</p> <p>5 Nuestra Conversación “La Jornada Electoral Federal 2012 En Tamaulipas”
Lic. Arturo de León L.</p> <p>13 Días de Historia Mayo</p> | <p>14 La segunda vuelta electoral para la elección presidencial: Una propuesta para México desde la visión latinoamericana
Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo</p> <p>20 Los Libros de la Gaceta</p> <p>22 Días de Historia Junio</p> <p>23 La Consulta Infantil y Juvenil del IFE 2012.
Lic. Nereo Zamorano.</p> <p>31 Bitácora IETAM</p> |
|---|--|

Directorio



CONSEJO GENERAL: **Presidente** C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú. **Consejeros Generales:** Lic. Raúl Robles Caballero; Lic. Juana de Jesús Álvarez Moncada; Lic. Arturo Zárate Aguirre; Lic. Nohemí Argüello Sosa; Lic. Gabriela Braña Cano; Lic. Ernesto Porfirio Flores Vela. **Secretario Ejecutivo:** Lic. Juan Esparza Ortiz. **Representantes De Partidos Políticos:** **PAN** Lic. Rodrigo Monreal Briseño; **PRI** Lic. Gustavo Peña Martínez; **PRD** Lic. Martha Patricia Gutiérrez Palacios; **PT:** C. Martín Sánchez Mendoza; **PVEM:** C. Carmen Castillo Rojas; **PANAL:** Lic. Concepción Ibarra Martínez; **MC:** C.P. Emiliano Fernández Canales. **ÁREAS EJECUTIVAS:** Contraloría General: C.P. Angélica Gómez Castillo; **Unidad de Fiscalización** Lic. Patricia E. Barrón Herrera. **DIRECCIONES EJECUTIVAS:** **Organización Electoral:** Lic. José Francisco Salazar Arteaga; **Prerrogativas y Partidos Políticos** Lic. José A. Aguilar Hernández; **Capacitación Electoral y Educación Cívica** Lic. Jesús E. Hernández Anguiano. **ÁREAS DE APOYO:** **Dirección del Jurídico:** Lic. Juan de Dios Reyna Valle; **Dirección del Secretariado** Lic. Norma Elena Martínez Flores; **Dirección Administrativa** CP Rosa Patricia de la Fuente Martínez **Unidad de Comunicación Social** Lic. Arturo Muñiz Martínez; **Unidad Técnica de Sistemas** Lic. José de los Santos González Picazo; **Unidad de Difusión Institucional** José Nereo Zamorano García. **CRÉDITOS:** **Dirección General:** Lic. Nohemí Argüello Sosa, M.E.; **Dirección Editorial:** Lic. José Nereo Zamorano García; **Coordinación Editorial:** Dra. Mirna Leticia Santoyo Caamal; **Coordinación de Información Institucional:** Lic. Arturo Muñiz Martínez; **Coordinación de Apoyo y Distribución:** Lic. Eloísa Calanda Castellanos, **Diseño Gráfico:** Alma Leticia Niño Zárate. Impreso en Prograf S.A de C.V.

PRESENTACIÓN

Apreciamos en esta ocasión la obra de Selene Castalia Yado Hernández, Veracruzana de origen y tamaulipeca por adopción que a temprana edad logra el desarrollo de capacidades creativas incorporándose con valiosa aportación al campo de las artes plásticas, trabajando técnicas diversas como vemos en las obras que aquí se muestran, por lo que agradecemos su disposición y benevolencia. Expresamos nuestro reconocimiento y gratitud a la maestra Yado Hernández.

El Presidente del IETAM, C.P.C. Jorge Luís Navarro Cantú, dedica su espacio editorial para felicitar y reconocer a la ciudadanía tamaulipeca por su participación durante la etapa de preparación del presente Proceso Electoral Federal, ponderando igualmente el desempeño de la autoridad y los ejecutivos electorales en el cumplimiento de sus funciones

Nuestra Conversación en la presente edición se comparte con el Vocal Ejecutivo del IFE en Tamaulipas, Lic. Arturo de León Loredó, quien expone argumentaciones para ejercer de mejor forma nuestro derecho al sufragio el día de la Jornada Electoral, acciones, actitudes, procedimientos y/o tareas que sin lugar a dudas serán de interés y beneficio colectivo.

El Dr. Marco Antonio Rodríguez Escobedo, catedrático de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales “Francisco Hernández García”, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas plantea “La Segunda Vuelta Electoral Para La Elección Presidencial: Una Propuesta Para México Desde La Visión Latinoamericana”, ensayo del cual ofreceremos en esta ocasión la primera de dos partes, ensayo que concluiremos en la próxima edición de nuestra revista.

Después de que el Lic. Ricardo Anaya Rangel, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE, concediera a Nereo Zamorano una entrevista para “Diálogos por la Democracia” sobre “La Consulta Infantil y Juvenil 2012” que el IFE ejecutó el pasado domingo 29 de abril a nivel nacional, el titular de Difusión Institucional del IETAM le otorgó seguimiento a tal acción y consecuentemente generó reflexiones que al respecto nos entrega en un conjunto de apuntes relativos al tema.

En la presente edición de GACETA ELECTORAL se ofrecen también los espacios institucionales dedicados a la Difusión de la Cultura Electoral y el quehacer cotidiano de nuestro Instituto, como son “Días de Historia”; “¿Sabía Usted que?”, “Los Libros de la Gaceta” y “Bitácora IETAM”, espacios que esperamos sean de su completo interés.

Días de Historia Abril...

10. Se funda **Real San Nicolás**, hoy cabecera municipal con ese nombre. (1768).

12. Fundación de **Santa Ana de Tampico**, hoy Ciudad y Puerto de Tampico. (1823).

15. **Francisco Javier Mina**, desembarca en La Pesca, Soto la Marina, uniéndose a los insurgentes por la independencia de México (1817).

15. Se Funda la **Villa de Presas del Rey**, hoy Aldama, Tam. (1790).

16. Muere, al defender la plaza de Nuevo Laredo, **Maclovio Herrera**. Jefe constitucionalista en Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León. (1915).

19. **Villa Juárez** recibe el nombre de **Mante** trasladándose los poderes municipales que radicaban en Quintero. (1921).

20. **Victoria** es declarada Capital, adquiriendo el rango de Ciudad. (1825).

23. Nace **Alberto Carrera Torres** en Atarjeas, Municipio de Bustamante. (1887).



Sabía Usted que...

La primera Ley Federal Electoral del Siglo Veinte en México, se registra en 1901, siendo Presidente de la República Don Porfirio Díaz; esta Ley se constituía de 8 capítulos y ninguno de ellos se refería a partidos políticos, evitando ese concepto en todo su texto...

NUESTRA CONVERSACIÓN

“La Jornada Electoral Federal 2012 En Tamaulipas”



Lic. Arturo de León Loredó

En esta edición **NUESTRA CONVERSACIÓN** es con el **Lic. Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en Tamaulipas**, quien comenta sobre los detalles de la Jornada Electoral Federal 2012 en Tamaulipas el próximo domingo 1 de julio. Conversación que presentamos con la intención de compartir con nuestros lectores experiencias colectivas que dan muestra en torno a la Cultura Democrática Tamaulipecana.

Gaceta Electoral (GE): Sr. Licenciado, Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo del IFE en Tamaulipas, gracias por aceptar “NUESTRA CONVERSACIÓN” para la presente edición de Gaceta Electoral.

ARTURO DE LEÓN LOREDÓ (AL): Al contrario, gracias al IETAM por esta oportunidad para platicar con los lectores de su publicación.

GE: Para empezar y a propósito del Proceso Electoral Federal 2011-2012, ¿Podemos decir que ya está todo listo para ir a votar el próximo domingo primero de julio?

AL: Sí todo está preparado con el apoyo y la participación de los ciudadanos. Podemos decir y afirmar que estamos en condiciones de que se instalen las cuatro mil trescientas treinta y nueve casillas que fueron aprobadas por los consejos distritales y hay condiciones también para que la ciudadanía vaya a votar, acuda a depositar su voto de manera libre, directa y secreta por el candidato o candidata de su preferencia, de manera tal que si, estamos listos para el primero de julio.

GE: Conversemos particularmente sobre lo que sucederá el día de la jornada electoral, este domingo primero de julio en el que a nivel nacional celebraremos una fiesta cívica ejemplar. En tal sentido

y de manera muy general: ¿Qué es lo que sucede o que es lo que sucederá el día de las elecciones; cómo se vive la Jornada Electoral?

AL: Para entonces el IFE ya terminó todo lo que tenía que hacer hasta un día antes de las elecciones; el día primero de julio es el día de los ciudadanos, es el día en que toda la elección está en poder del ciudadano. El próximo domingo, primero de julio vamos a empezar a ver desde las siete o siete y media de la mañana el movimiento de las personas con la urna bajo el brazo, con las mamparas, con el paquete electoral, presentes o llegando a los lugares donde se van a ubicar las casillas, esperando que se haga las ocho de la mañana, porque seguramente para entonces, durante ese lapso de tiempo empezarán a llegar los representantes de los partidos, los funcionarios de casillas y los observadores electorales, ya que a esa hora, a las ocho de la mañana iniciará la instalación de la casilla y empezará el llenado de una parte del acta de la jornada en la que se indicará la hora en que se inició la instalación de la casilla, así como también se determinará cuantas boletas se recibieron, quienes están presentes de los funcionarios, quienes están presentes de los representantes. De tal forma que a partir de las ocho de la mañana comenzarán a contar las boletas recibidas, a armar las urnas, armar el cancel y a firmar el acta. Cuando se hace todo esto entonces comienza la

votación. Vale destacar que la jornada electoral empieza a las ocho en punto de la mañana con la instalación de la casilla, pero la votación o la recepción de votos inicia aproximadamente entre las ocho y media u ocho cuarenta, momento en que empieza la votación.

GE: Es decir, a las ocho de la mañana los funcionarios de casilla empiezan a contar la documentación previamente recibida, hacen un inventario de todos los documentos, de todos los materiales que tienen, firman un acta de apertura en presencia y compañía de los representantes de los partidos políticos ¿Y mientras tanto que sucede aquí en la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas?

ADL: A las ocho en punto aquí en la Junta Local en el Consejo Local, al igual en cada uno de los Distritos, se instalan los Consejos Distritales y se inicia la Sesión Permanente para dar seguimiento a la Jornada Electoral; esa sesión termina hasta que se recibe el

último paquete en Tamaulipas, por lo general la sesión permanente concluye hasta el siguiente día de las elecciones, es decir, para esta ocasión, seguramente terminaremos alrededor de las 2 de la madrugada del lunes 2 de julio; para entonces esperamos que todo se haya recibido y que hayamos publicado los resultados en cada uno de los distritos.

GE: Entonces el domingo primero de Julio, poco después de la 8 de la mañana ya estamos instalados y empezamos a recibir al ciudadano para que vote ¿Qué recomendación le ofrece a los tamaulpecos para ese día?

ADL: Primero, llevar su credencial a la mano; segundo, en la medida de lo posible, llevar ya la decisión tomada de por qué partido van a votar; recibir las boletas; pasar al cancel a marcarlas; doblarlas y depositarlas en las urnas según corresponda. Es muy importante insistir en que el voto se ejerza de manera libre y en secreto, hay quienes muestran la boleta; mi recomendación es que



El Presidente del IFE y Consejeros Generales muestran las boletas para estas elecciones

no lo hagan, la ley nos da el privilegio, la posibilidad de que lo hagamos en secreto; ejercer un voto libre y secreto es una garantía para el ciudadano, entonces recomiendo que lo ejerzan de esa manera. Aprovecho también para destacar que en esta elección también hay la posibilidad de marcar más de un partido en la boleta, dado que hay candidatos que van en coalición, es decir, dos o más partidos proponen a un mismo candidato, por ejemplo, en el caso de la elección de presidentes está la coalición del PRI con el partido VERDE, de tal manera que si un ciudadano marca los dos logotipos en la misma boleta, su voto será válido, si lo hace así también contará.

GE: ¿Esto quiere decir que para estas elecciones puedo marcar en la boleta dos logotipos y mi voto será válido?

ADL: Así es, siempre y cuando los partidos por los que voten estén coligados, como es el caso de candidatos a la Presidencia de la República, pero si el ciudadano hace eso en la boleta para

elegir senadores o en la boleta para la elección de diputados el voto será nulo, porque en esas elecciones los partidos no están en coalición; por eso el ciudadano tiene que saber y estar muy seguro si el candidato o la candidata por la cual va a votar es propuesta o propuesto por partidos que van en coalición para marcar más de un logotipo en la boleta; si no es así, lo más recomendable es que marque un solo logotipo.

En esta ocasión son siete partidos los que participan, por lo que la boleta cuenta con siete espacios, uno para cada partido y se agrega un espacio en blanco que es para candidatos no registrados en la eventualidad de que el ciudadano quisiera poner el nombre de cualquier otra persona, lo cual es una posibilidad que la ley prevé para que el ciudadano decida por quién votar. Ahora bien, en el caso de la Coalición Movimiento Progresista, como es una coalición total, conformada por el PRD, PT y MOVIMIENTO CIUDADANO para elegir Presidente, Senadores y Diputados puede marcarse una sola opción, la que



Sesión del Consejo General del IFE



el votante decida por el partido de su preferencia, en tal caso el voto será para el candidato y para el partido, es decir, si se marca la boleta en el logotipo de un partido, el voto cuenta para ese partido que se haya marcado y cuenta para el candidato, pero si se marcan en la boleta los logotipos de todos los partidos que integran a la coalición, será un voto válido que contará para el candidato pero, en este caso, a la hora del coteo ése conjunto de votos se dividirá entre tres, por ejemplo, si fueron treinta votos en donde los ciudadanos marcaron los tres logotipos, el resultado total será dividido entre tres y le damos diez votos a cada partido. Por eso afirmo que en esos casos y por ésta ocasión se puede marcar más de un recuadro pero los votos serán contados de ésa particular manera.

GE: Muy bien, tenemos tres boletas: una para Presidente, otra para Senadores y la tercera para Diputados. Obviamente esas boletas ya se diseñaron, suponemos que el color de la boleta corresponde a la urna en la cual habrá de depositarse el voto, ¿Así es?

ADL: En efecto, se busca que el ciudadano, cuando reciba las boletas las pueda leer e identificar plenamente, para ello hemos definido un código cromático, es decir, la posibilidad de que el ciudadano identifique que cada tipo de elección sea diferente, que pueda diferenciar perfectamente en qué urna debe depositar cada boleta, relacionándola con el color de la urna.

GE: Licenciado Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo del IFE en Tamaulipas, ¿Cuáles son las atenciones especiales que se tendrán con la ciudadanía durante la jornada electoral?

ADL: A las personas con discapacidad visual se les proporcionará una plantilla impresa en lenguaje Braille, que permite que se facilite el voto para esos ciudadanos, es decir, se trata de que el ciudadano con discapacidad visual sepa identificar muy bien por qué partido desea votar, distinguiendo cada boleta, de tal manera que el ciudadano con ésa limitante pueda por sí solo marcar la boleta y votar de acuerdo a su decisión; ahora bien, se previó también que no todos los ciudadanos con limitantes visuales saben leer el sistema Braille, de manera tal que para aquellos que no ven y que no saben leer ese sistema podrán, si así lo desean, apoyarse con una persona de su confianza que les ayuden a votar. Por otro lado, para los que tengan alguna discapacidad motriz, se ha diseñado una mampara móvil que al ciudadano se le puede colocar sobre sus piernas si va en silla de ruedas y ahí se le va permitir votar en secreto; misma situación se podrá realizar en cualquier otro problema que le impida al ciudadano acudir hasta el cancel a votar; en el caso de las personas de estatura baja, también pueden usar



esta mampara porque luego el bastidor que tenemos es muy alto, algunas personas no alcanzaban a marcar bien la boleta y con esto se les facilita.

GE: ¿Las campañas electorales se cierran tres días antes de la jornada?

ADL: Sí, el 27 de junio

GE: ¿Después de ése día ya no debe haber propaganda partidista?

ADL: De ningún tipo de propaganda, ningún tipo de proselitismo.

GE: ¿Hay prohibiciones en las Casillas Electorales durante las votaciones?

ADL: Sí, así es, primero, como ya lo comentamos, no se permite que en la casilla se hagan actos de proselitismo o que se promueva algún candidato o partido; tampoco se permite el ingreso de personas en estado de ebriedad, obviamente personas privadas de sus facultades mentales tampoco; al respecto debo aclarar que si eso se percibe a simple vista por parte de los Funcionarios de Casilla, porque resulta difícil percibirlo de otra manera, no siempre son médicos los funcionarios que están ahí, pero con que lo perciban a simple vista, tienen la autoridad para pedirle al ciudadano que se retire; por otro lado, los policías no pueden ir armados a votar, deben de ir desarmados.

GE: ¿Pero pueden ir uniformados?

ADL: Sí pueden ir uniformados, pero sin armas, solamente pueden entrar con armas cuando el Presidente de la Casilla les pida apoyo en algo como autoridad; cuando van a votar no van como autoridad, van como ciudadanos; esos son los únicos casos de excepción donde no se permite que las personas se queden o estén en las casillas se les va a pedir que se retiren, si no lo hacen, se pedirá la intervención de la autoridad para que imponga el orden.

GE: Se ha afirmado que a las seis de la tarde se cierran las Casillas, sin embargo, ¿En caso de que para esa hora todavía haya ciudadanos formados en la fila para votar, de qué manera se debe proceder?

ADL: Bien: la votación empezará una vez que la casilla se encuentre formalmente instalada y se debe cerrar a las seis de la tarde. La única posibilidad de votar después de las seis de la tarde es si hay ciudadanos en la fila y votarán exclusivamente los ciudadanos que estén en la fila, terminando el último de la fila se cierra la casilla; en seguida se llena el acta de la jornada electoral en la parte que se llama cierre de votación firman los representantes y los funcionarios de casillas presentes y comienza la otra parte de la jornada que es el escrutinio y computo, que significa sacar las boletas

en cada una de las urnas en forma sucesiva, comenzar a votar las boletas que están en las urnas y luego separarlos según el partido al que corresponda esto se llama el escrutinio y cómputo a la vez que se hace esto cuentan cuantos ciudadanos votaron en la lista nominal, cuantas boletas sobraron del día de la jornada de las no utilizadas.

GE: ¿Entre la lista nominal y la cantidad de boletas usadas durante la Jornada Electoral se realiza algún cotejo?

ADL: Así es y éste debe coincidir, sino coincidiera se anota tal y como este pudiera ser, por ejemplo, si los funcionarios de casilla omitieron poner un voto, pues no van a recordar en qué caso se les pasó poner un voto porque cada ciudadano se va marcando, entonces se cuenta una vez, se cuentan dos veces y se cuenta una tercera vez; si en la primera y la segunda no concedieron y ya que se contaron las boletas sobrantes dos veces de los ciudadanos que votaron, entonces se anota el dato, se cuentan las boletas que están en las urnas y se separan por partido; entonces se llena lo que se llama cuaderno de operación, que es un primer borrador donde queda toda la información del Presidente de la Casilla sobre las elecciones que se presentaron en la misma, sean éstas sobre Senadores y/o Diputados; y ya que

está terminado y ya se sabe exactamente que la información es correcta, se pasa la información al acta, que es el documento legal final; se publican los resultados fuera de la casilla y ésta se cierra.

GE: ¿Entonces, el acta de resultados se firma por parte de todos los funcionarios de la casilla?

ADL: Se firma por parte de los funcionarios de casilla y los representantes de Partidos Políticos, quienes están obligados hacerlo, pudiendo firmar bajo protesta, de tal manera que también existe la posibilidad que los representantes de partidos presenten durante la jornada electoral lo que se llaman escritos de incidentes, que es una manifestación para dejar constancia de aquello que en su opinión se separó de la norma y cuando se hace el escrutinio y cómputo pueden realizar o presentar escritos de protesta como puede ser una inconformidad en contra del conteo de voto que está haciendo la mesa directiva de casilla para dejar evidencia que no se contó bien o que un voto nulo no era nulo, lo que el partido quiera; el partido dispone de ese escrito de protesta; de tal manera que después se revisan esos escritos por el Tribunal y se ejerce el derecho de los partidos a protestar y a impugnar una elección.





GE: Por otro lado, ¿Cuál es el papel de los observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal?

ADL: El Observador Electoral es un ciudadano que desde un ángulo muy objetivo, actúa de manera autónoma e independiente de la autoridad electoral, incluso, no es parte de los partidos políticos, es quien nos ve a todos los protagonistas del Proceso Electoral desde otro ángulo, va observando si la autoridad hace lo que debe hacer y cómo debe hacerlo; analiza el comportamiento de los partidos y de los candidatos; observa la jornada electoral

y el desarrollo de todo el proceso electoral desde que inicia. Y después de que ya realizó todas estas observaciones se le pide un informe para que deje constancia de los aspectos que observó y de aquello que en su opinión no se apega a la norma o que apegándose a la norma pueda hacerse de manera diferente para mejorar, para facilitar la actividad de la votación; por ejemplo, el día de la jornada o durante las campañas electorales, es decir, el observador está en libertad de observar todo y de proponer lo que en su opinión sirva para mejorar los procesos electorales. Tenemos quinientos noventa y nueve observadores en Tamaulipas, es posible que vengan de otros estados también, lo cual sin duda le dará una mayor fortaleza a las elecciones.

GE: Por otro lado; ¿Y las encuestadoras?

ADL: Las empresas privadas pueden realizar lo que se llama encuestas de salida, que consiste en preguntarle al ciudadano, después de que votó por quien votó, de tal manera que a partir de una muestra estadística se saque una inferencia con la cual se puede decir que la votación va a favorecer a tal o cual candidato o a tal o cual partido. Los resultados de las encuestas de



salida hechas por empresas particulares pueden ser publicados a partir de las ocho de la noche del día de las elecciones y no antes.

GE: ¿De igual forma, el IFE realiza otro conteo?

ADL: El instituto, por su parte, va a realizar un ejercicio de conteo rápido en todo el país, una muestra de siete mil quinientas casillas en la elección de presidente; de manera tal que se van a capturar los resultados en un sistema de cómputo y se van a transmitir, eso va a ir juntando a nivel nacional para que a más tardar a las diez y media de la noche o a las once de la noche, el presidente del Consejo General, el Dr. Leonardo Valdez Zurita, dé a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos a partir de la muestra estadística para declarar que según la muestra que obtuvimos, el porcentaje de votación para el partido tal, va a ser de tanto y para el partido tal de tanto; esto se confirmará cuando terminemos de recibir paquetes, al otro día de la Jornada, cuando terminemos de recibir todos los paquetes y tengamos los resultados preliminares; solo entonces vamos a ver si los porcentajes que se obtuvieron con el conteo coinciden con el resultado final; todo eso es una forma de ir generando certeza y confianza en los resultados de la elección.

GE: ¿En qué consiste el último ejercicio del proceso electoral, es decir, después de todo esto que sigue?

ADL: Después de todo esto vienen los cómputos distritales, es decir, después de que terminamos de recibir los paquetes, a partir del miércoles, empezamos nuevamente a revisar todas las actas, a contar y a recomtar los paquetes que sean necesarios para determinar quien obtuvo la mayoría y cuantos votos obtuvo cada partido y cada candidato en cada distrito; lo empezaremos a hacer el miércoles a las ocho de la mañana y estamos pensando en terminar, a más tardar, a las ocho de la mañana del

sábado siete de julio, digamos que ahí cerramos el proceso...

GE: No siendo así si hay procedimientos de judicialización

ADL: Yo espero que no, espero que cada candidato, sea de presidente, senador o diputado, acepten la voluntad expresada en las urnas y si el voto no les favorece simplemente reconozcan que no obtuvieron la votación esperada o no quedaron en el lugar que esperaban y reconocer que no fueron favorecidos con la voluntad ciudadana y sigan su vida normal como se viene haciendo hasta ahora y quien quede en primer lugar pues también acepte la gran responsabilidad que le confiere la ciudadanía y sea congruente y se comporte bajo los principios del gobierno democrático que es con eficacia, honestidad y transparencia. Pero sí a partir de que publicamos resultados se abre la etapa de las posibilidades de impugnación.

GE: Muy bien señor Licenciado Arturo de León Loredó, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE en Tamaulipas, le agradezco que haya aceptado NUESTRA CONVERSACIÓN para los lectores de la GACETA ELECTORAL del IETAM.

ADL: Muchas gracias a Ustedes y gracias al IETAM.



El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del IFE entrega constancia de mayoría

Días de Historia Mayo...

- 1.** *El Paso de Doña Cecilia*, logra categoría de **Villa**, hoy **Madero**, Tam. (1924)
- 2.** Se funda **Villerías**, actualmente es la Ciudad de **Altamira**, Tam. (1749)
- 3.** Promulgación de la Primera **Constitución Política de Tamaulipas**. (1825)
- 5.** **Luis Caballero** inicia movimiento de la **Revolución Mexicana** en **Jiménez**, Tam. (1913)
- 8.** Se incorpora **Tula** al Nuevo Santander, pertenecía a San Luis Potosí (1744).
- 8.** Fundación del **Real de Borbón**, hoy Villagrán, Tam. (1757)
- 11.** Se funda **San Juan Bautista de Horcaditas**, primera Ciudad de Tamaulipas. (1749)
- 14.** La **Villa de Matamoros** adquiere categoría de Ciudad. (1834)
- 14.** Fundación de **Villa de Miquihuana**, actual cabecera municipal. (1849)
- 17.** **Emilio Portes Gil** crea al **Partido Socialista Fronterizo**. (1924)
- 19.** Se funda **Villa de San Lorenzo de Jaumave**. Actual cabecera municipal. (1744)
- 19.** Fundación de **Villa de Santa Bárbara**, hoy Ocampo, Tamaulipas. (1749)
- 19.** Fundación de **Santo Domingo de Hoyos** hoy **Hidalgo**, Tamaulipas. (1752)
- 19.** Se Funda **Villa de Cruillas**. Actual cabecera municipal. (1766)
- 22.** Nace **Emilio Vázquez Gómez** fundador del **partido Antireeleccionista**. (1858)
- 26.** Fundación del **Real de los Infantes del Pantano**, hoy **Bustamante**, Tam. (1749)

Sabía Usted que...

El IFE como autoridad electoral, empezó a funcionar el 11 de Octubre de 1989, dando origen una nueva caracterización de los organismos públicos en México, con lo cual se abre un proceso de ciudadanía de las instituciones electorales en nuestro país?

LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL: UNA PROPUESTA PARA MÉXICO DESDE LA VISIÓN LATINOAMERICANA. (Primera de dos partes)



Dr. Marco Antonio
Rodríguez Escobedo*

SUMARIO DE LA PRIMERA PARTE: I. Introducción. II. La segunda vuelta electoral en el México antiguo.

I. INTRODUCCIÓN

Con las nuevas formas de integración política en México surgidas a partir de la elección presidencial del año 2000, proceso electoral que marcó la culminación de 71 años del Partido Revolucionario Institucional en el poder, es evidente que el país necesita una nueva estructura jurídica en materia electoral, la cual debe ser confeccionada desde la propia Constitución y que recaiga además en las leyes reguladoras de dicha materia.

Por lo regular en México, después de cada elección presidencial se realiza una reforma importante a la Ley Fundamental en materia electoral, con la finalidad de ir afrontando los nuevos retos que se presentan con la transición en el poder.

Estas reformas han sido la fuente de la transición política que ha vivido México, las cuales han permitido elecciones más equitativas. Lo anterior se ve reflejado en la gran competitividad en las últimas 3 elecciones presidenciales, en las cuales hemos presenciado que el margen de votación entre el primero y el segundo lugar ha sido demasiado estrecho.

En el 2000 el margen de diferencia entre primero y segundo fue de 6.41%, en el 2006 –la más cuestionada de las tres– fue de 0.56% y en el 2012 fue de 6.62%¹, estos resultados tan cerrados han originado un sinnúmero de impugnaciones, las cuales han sido resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
 Alianza por el Cambio (PAN, PVEM)	 Vicente Fox Quesada	15,989,636	 42.52%
 Partido Revolucionario Institucional	 Francisco Labastida Ochoa	13,579,718	 36.11%

ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2000

*Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Master en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos por la Universidad Complutense de Madrid, Doctorando por la Universidad Autónoma de Madrid.

¹<http://www.ife.org.mx/documentos/RESELEC/SICEEF/principal.html>

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
 PAN	 Felipe Calderón Hinojosa	15,000,284	 35.89%
 Coalición Por el bien de todos PRD, PT, Convergencia	 Andrés Manuel López Obrador	14,756,350	 35.33%

ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2006

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Coalición Compromiso por México PRI, PVEM	 Enrique Peña Nieto	19,226,784	 38.21%
Coalición Movimiento Progresista PRD, PT, MC	 Andrés Manuel López Obrador	15,896,999	 31.59%

ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL AÑO 2012

La historia para México ha cambiado, ya no presenciamos lo que sucedía en los años 70's u 80's en donde las distancias iban desde los 50 puntos porcentuales hasta reducirse a los 20 puntos.

Como podemos apreciar en los procesos electorales en México, los rangos de diferencia entre los dos candidatos punteros son mínimos, y al no contar una solución jurídica para dejar claros los resultados electorales, se recurre al campo eminentemente jurisdiccional, ocasionando con ello una grave crisis de inestabilidad social y política en el país.

Por ello, uno de los remedios o soluciones jurídicas para evitar este tipo de situaciones es la figura de la segunda vuelta, porque combate el problema de raíz, ya que al existir un margen minúsculo de diferencia entre los dos posibles vencedores de la contienda electoral, se concede una segunda oportunidad de elección exclusivamente

para los dos candidatos punteros a obtener el triunfo electoral.

Asimismo, se ha establecido que al votar una sola vez, el elector ejerce su derecho con poco conocimiento; con dos votaciones, la segunda ocasión vota con plena visión de la situación², a lo anterior le sumamos que, con la figura de la segunda vuelta si se resuelve un aspecto de gran relevancia como lo es la legitimidad del Presidente, evitando la polarización en la sociedad.

II. LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN EL MÉXICO ANTIGUO

En los ordenamientos constitucionales y legales que forman parte de la historia mexicana, ya se encontraba contemplada la segunda vuelta electoral, este desconocimiento por parte de los partidos políticos ha sido muy notorio, al grado de que en las iniciativas presentadas -de las cuales se da cuenta

²Sartori, Giovanni, Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados, 3a. ed., trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, FCE, 2003, p. 78.

en el siguiente apartado- por los diversos grupos parlamentarios, las cuales han pretendido “instaurar” este mecanismo para la elección presidencial, en ninguna de ellas se menciona que la segunda vuelta alguna vez existió ya en México, es justo reconocer que la legislación a la que hago referencia no todas ellas la denominaron expresamente con este nombre, pero lo que aquí interesa es que la finalidad de dicha institución era la misma, otorgar la mayor legitimidad posible a los gobernantes en turno.

Sin entrar en tanta profundidad, a continuación mencionaremos la diversa legislación tanto a nivel federal y estatal que han regulado la segunda vuelta electoral en México:

- a) Decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814.³

CAPITULO XI.

De la elección de individuos para el Supremo Gobierno.

Art. 151. El Supremo Congreso elegirá en sesión secreta, por escrutinio en que haya examen de tachas, y a pluralidad absoluta de votos, un número triple de los individuos que han de componer el Supremo Gobierno.

Art. 152. Hecha esta elección continuara la sesión en público, y el secretario anunciara al pueblo las personas que se hubieren elegido. En seguida repartirá por triplicado sus nombres escritos en cédulas, que se recogerán en un vaso prevenido al efecto.

Art. 153. El secretario á vista y satisfacción de los vocales reconocerá las cédulas, y hará la regulación correspondiente, quedando nombrado aquel individuo que

reuniere la pluralidad absoluta de sufragios.

Art. 154. *Si ninguno reuniere esta pluralidad, entrarán en segunda votación los dos individuos que hubieren sacado el mayor número, repartiéndose de nuevo sus nombres en cédulas à cada uno de los vocales. En caso de empate decidirá la suerte.*

- b) Tratados de Córdoba⁴, firmados el 24 de octubre de 1821:

Artículo 9. La Junta Provisional de gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno, o fuera de el, que retina la pluralidad absoluta de sufragios; lo que *si en la primera votación no se verificase, se procederá a segundo escrutinio, entrando a él los dos que hayan reunido más votos.*

- c) Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824:⁵

Título IV.

DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN.

SECCION PRIMERA

De las personas en quienes se deposita y de su elección.

Art. 74. Se deposita el supremo poder ejecutivo de la federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.

Art. 79. El día 1º de Setiembre del año próximo anterior á aquel en que deba el nuevo presidente entrar en el ejercicio de sus atribuciones, la legislatura de cada Estado elegirá, á mayoría absoluta de votos, dos individuos, de los cuales, uno por lo ménos, no será vecino del Estado que elige.

³<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1814.pdf>

⁴<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/tratcord.pdf>

⁵ http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf

Art. 84. El que reuniera la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas será el presidente.

Art. 85. Si dos tuvieran dicha mayoría, será presidente el que tenga más votos, quedando el otro de vicepresidente. En caso de empate con la misma mayoría, elegirá la cámara de diputados uno de los dos para presidente, quedando el otro de vicepresidente.

Art. 86. Si ninguno hubiere reunido la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas, la cámara de diputados elegirá al presidente y vicepresidente, escogiendo en cada elección uno de los dos que tuvieran mayor número de sufragios.

Art. 87. Cuando más de dos individuos tuvieran mayoría respectiva é igual número de voto, la cámara escogerá entre (sic) ellos al presidente ó vicepresidente en su caso.

Art. 88. Si uno hubiere reunido la mayoría respectiva, y dos ó mas tuvieran igual número de sufragios, pero mayor que los otros, la cámara elegirá entre los que tengan números más altos.

Art. 89. Si todos tuvieran igual número de votos, la cámara elegirá de entre todos al presidente y vicepresidente, haciéndose lo mismo cuando uno tenga mayor número de sufragios, y los demás número igual.

Art. 90. *Si hubiere empate en las votaciones sobre calificación de elecciones hechas por las legislaturas, se repetirá por una sola vez la votación; y si aun resultare empata, decidirá la suerte.*

Art. 91. En competencias entre tres o más que tengan iguales votos, las votaciones se dirigirán a reducir los competidores á dos ó á uno, para

que en la elección compita con el otro que haya obtenido mayoría (sic) respectiva sobre todos los demás.

Art. 92. Las votaciones sobre calificación de elecciones hechas por las legislaturas, y sobre las que haga la cámara de diputados de presidente ó vicepresidente, se harán por Estados, teniendo la representación de cada uno un solo voto; y para que haya decisión de la cámara, deberá concurrir la mayoría absoluta de sus votos.

d) Las Siete Leyes Constitucionales de 1836: ⁶

LEYES CONSTITUCIONALES

CUARTA

Organización del Supremo Poder Ejecutivo

Artículo 1. El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en un supremo magistrado, que se denominará Presidente de la República; durará ocho años, y se elegirá de la manera siguiente:

Artículo 2. El día 16 de agosto del año anterior a la renovación, elegirán el Presidente de la República en junta del Consejo y ministros, el Senado y la alta Corte de Justicia, cada uno una terna de individuos, y en el mismo día las pasarán directamente a la Cámara de Diputados.

Esta, en el día siguiente, escogerá tres individuos de los especificados en dichas ternas, y remitirá la terna resultante a todas las juntas departamentales.

Estas elegirán un individuo de los tres contenidos en la terna que se les remita, verificando su elección el día 15 de octubre del año anterior a la renovación y remitirán en pliego certificado el acta de elección, precisamente por el correo próximo inmediato, a la Secretaría de la Cámara de Diputados,

⁶<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1836.pdf>

siendo caso de responsabilidad, para las juntas departamentales, la falta de cumplimiento a lo prevenido en este párrafo.

El día 15 del inmediato mes de diciembre se reunirán las dos Cámaras, abrirán los pliegos de actas que se hubieren recibido, nombrarán una comisión especial de cinco individuos que las examine y califique las elecciones (sólo por lo respectivo a su validez y nulidad), haga la regulación de los votos y presente el correspondiente dictamen.

Discutido y aprobado dicho dictamen en el Congreso general reunido, se declarará presidente al que hubiere obtenido mayor número de votos, y en caso de igualdad al que designe la suerte, verificándose el sorteo y todo lo demás en la misma sesión.

e) Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1842:⁷

Artículo 147. Todas las poblaciones de la República se dividirán en secciones de quinientos habitantes, para la celebración de las juntas primarias. Los ciudadanos votarán, por medio de boletas, un elector por cada quinientos habitantes. En las poblaciones que no lleguen a este número se celebrarán sin embargo juntas primarias, y se nombrará en ellas un elector.

Art. 158. El 1 de Noviembre del año anterior a la renovación del Presidente de la República, cada Asamblea departamental, por mayoría de votos, y en caso de empate conforme dispone el artículo 154, sufragará para Presidente por una persona que reúna las calidades requeridas para ejercer esta magistratura.

Art. 160. El día 2 de Enero del año en que debe renovarse el Presidente, se reunirán las dos Cámaras y abrirán los pliegos, regularán los votos, calificarán las elecciones conforme a los artículos

164 y 168, y declararán Presidente al que haya reunido mayoría absoluta de sufragios.

Art. 161. Si no hubiere mayoría absoluta, las Cámaras elegirán Presidente de entre los dos que tuvieren mayor número de votos. Si hubiere más de dos que excedan en votos, pero en número igual a los demás, el Presidente será elegido entre estos.

Art. 162. Si no hubiere mayoría respectiva, y entre los que reúnan menos votos hubiere dos o más que tengan igual número, pero mayor que el resto, las Cámaras para hacer la elección de Presidente, elegirán entre estos últimos uno que compita con el primero. Todos estos actos se ejecutarán en una sola sesión.

Art. 163. Las votaciones de que hablan los artículos anteriores se harán por mayoría absoluta de votos; en caso de empate se repetirá la votación, y si volviere a resultar, decidirá la suerte.

Como podemos apreciar, en México la segunda vuelta electoral ya ha sido regulada constitucionalmente, su origen fue la Constitución de 1814 y desapareció previo a la promulgación de la Constitución de 1857, su vigencia fue de aproximadamente 43 años.

A la regulación constitucional del balotaje en México debemos sumarle las diversas iniciativas presentadas tanto por los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados como las presentadas por el Titular del Poder Ejecutivo en turno en dos ocasiones, una en 2009 y otra en 2012, sin duda la regulación que existió en el México antiguo y las iniciativas presentadas en el México actual, constituyen los dos momentos históricos de la segunda vuelta electoral en los Estados Unidos Mexicanos, iniciativas que se analizan en el siguiente apartado.

⁷http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/bases-1843.pdf

“DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA”



Nuevo Laredo

XHNLR-FM 104.9 MHZ
XHLDO-FM 88.9 MHZ

Mante

XHMTE-FM 92.3 MHZ
XHMDE-FM 94.9 MHZ

Camargo

XHCGO-FM 90.5 MHZ

Soto la Marina

XHSOT-FM 91.3 MHZ

Reynosa

XHRYN-FM 90.5 MHZ

Tampico

XHTPI-FM 90.9 MHZ
XHTIO-FM 105.5 MHZ

Matamoros

XHMAO-FM 90.9 MHZ
XHMTTO-FM 92.3 MHZ

Villagrán

XHVLN -FM 90.9 MHZ

San Fernando

XHSAF-FM 100.9 MHZ

Victoria

XHUNI-FM 102.5 MHZ
XHVIC-FM 109.7 MHZ
XEVIC-AM 1480

***Lunes, 12:00 Horas Radio Tamaulipas
Jueves, 17:45 Horas Radio UAT***

LOS LIBROS DE LA

▶ LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA EN LA TRANSICIÓN.

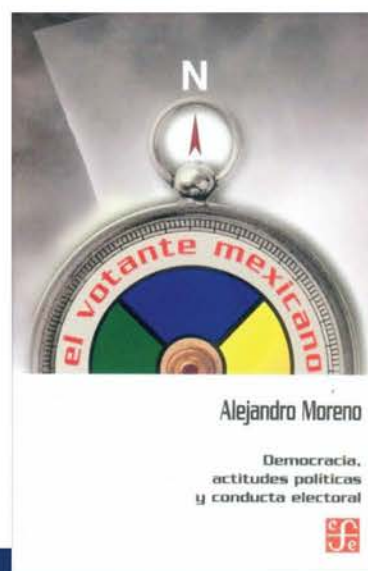
México: FCE, SRE, 2005. 281 pp.

Rescatando lo mejor de su tradición en política exterior, pero con una clara visión de las nuevas oportunidades y retos que impone el siglo XXI, el Gobierno del Cambio puso en práctica una política exterior activa que ha otorgado al país una renovada presencia en el mundo. Este libro explica las razones para este cambio, las estrategias realizadas y los logros alcanzados que se traducen en una vigorosa y respetada participación de México en la escena internacional con el respaldo y la autoridad moral que le da su propia experiencia democrática y la congruencia de su Gobierno.



▶ EL VOTANTE MEXICANO. DEMOCRACIA, ACTITUDES POLÍTICAS Y CONDUCTA ELECTORAL. Alejandro Moreno. México, FCE, 2003. 252 Pp. Colección Política y Derecho.

De todos los actores en el escenario de la incipiente democracia mexicana, el votante es el más importante, el más protagónico y el más complejo. Alejandro Moreno da a conocer al votante mexicano como individuo y como colectividad, por describir sus características, por entender sus razonamientos y por explicar su comportamiento en el contexto de la democracia electoral en nuestro país a la luz de las elecciones presidenciales.



► **MEMORIA POLÍTICA. TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS.**
Raúl Alfonsín; pról. de Juan Carlos Portantiero. Buenos Aires. FCE, 2004 340 pp.
Colec. POLÍTICA Y DERECHO

Estas páginas evocan, con la perspectiva que permite el paso del tiempo, sucesos que marcaron las peripecias de un gobierno pero que también le dieron significado a los veinte años durante los cuales la democracia ha tratado de consolidarse en la Argentina. Encontramos en el texto de Alfonsín las fuerzas o razones que estuvieron detrás de sus decisiones, el análisis de definiciones y episodios tan trascendentes como la política de derechos humanos, el juicio a las Juntas Militares o las leyes de punto final y obediencia debida.



► **METAMORFOSIS DEL LIDERAZGO EN EL MÉXICO DEMOCRÁTICO /Roderic Ai Camp;**
trad. de Juan José Utrilla. México: FCE, 2012.
325 pp. Colec. POLÍTICA Y DERECHO.

Camp, uno de los más distinguidos estudiosos de las élites políticas mexicanas, investiga la evolución del perfil de los políticos mexicanos desde 1930 hasta nuestros días y analiza la relación entre la descentralización del poder político y los cambios en las características, las experiencias y las rutas de acceso al poder de los líderes nacionales a partir de la alternancia política en México.



Roderic Ai Camp

Días de Historia Junio...

3. Nace José Antonio Gutiérrez de Lara en Revilla, hoy Ciudad Guerrero. Primer diputado tamaulipeco al Congreso Nacional (1770).

3. Se funda Villa de Croix, hoy Villa de Casas, cabecera municipal (1770).

4. Toma de Matamoros por las fuerzas constitucionalistas de Lucio Blanco (1913).

4. Muere Lauro Aguirre en la Ciudad de México (1928).

4. Muere Amalia González Caballero de Castillo Ledón en México (1986).

6. Se funda la Villa de San Carlos. Hoy cabecera municipal con este nombre (1766).

7. Muere en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Lucio Blanco (1922).

12. Se fundó el poblado Esteros Hermosos, posterior Congregación del Refugio, después Villa Matamoros, hoy cabecera municipal de Matamoros (1686).

15. Con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, se pierde parte de nuestro territorio, fundándose Nuevo Laredo (1848).

28. Muere en Matamoros, Tam. Servando Canales Molano, Participó en la Guerra de la Intervención Francesa (1881).



Amalia González Caballero de
Castillo Ledón



Sabía Usted que...

El 19 de Diciembre de 1911 se expidió en México la primera Ley Federal Electoral del Siglo XX que reglamenta la creación y vida de los Partidos Políticos; Esta Ley fue propuesta por el Presidente Francisco I. Madero, estableciendo las bases de la democracia mexicana...

La consulta infantil y juvenil;



Lic. Nereo Zamorano*

Un Ejercicio para el Fortalecimiento de la Cultura Democrática en México.

INTRODUCCIÓN:

Durante el segundo trimestre del 2012 el IETAM ha realizado tareas tendientes al fortalecimiento de la cultura democrática tamaulipeca mediante varios y variados ejercicios institucionales con la implementación de eventos culturales y produciendo, por ejemplo, programas radiofónicos y/o trabajos editoriales que promuevan la participación ciudadana, al tiempo que el IFE continua aplicando sus esfuerzos en relación al desarrollo de la Etapa de Preparación del Proceso Electoral 2011-2012.

El presente apunte es muestra de esas acciones de apoyo, originado de una entrevista radiofónica que Nereo Zamorano hizo al Lic. Ricardo Anaya Rangel, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas, realizada para difundir la "Consulta Infantil y Juvenil 2012". La charla fue concedida para "Diálogos por la Democracia" (serie radiofónica producida por el IETAM que se

transmite en Radio UAT los jueves a la 5:45 de la tarde y en Radio Tamaulipas los lunes a las 12:00 del mediodía), tema que, siendo de interés social, propició que el que esto escribe consultara el portal del IFE para indagar más sobre las acciones que al respecto se han implementado a nivel nacional.



El apunte se presenta en cuatro apartados, el primero de los cuales describe elementos de origen y motivos para el desarrollo histórico de la Consulta Infantil y Juvenil; el segundo refiere el compromiso que, mediante acuerdo colegiado, adquirió la autoridad electoral federal para la continuidad de esa actividad, detallando estrategias aplicadas nacionalmente; después narra algunas experiencias adquiridas en Tamaulipas, para concluir con líneas finales que sobre el caso expone el

que escribe.

I. ORIGEN Y DESARROLLO (1997-2012).

A lo largo de su historia el Estado Mexicano se ha ocupado de la formación escolar y el fomento cultural de la población como acción fundamental

* El Autor es titular de la Unidad de Difusión Institucional del IETAM

del desarrollo social, observando a la niñez y a la juventud como segmentos prioritarios. La atención que ha otorgado a la educación básica, definiéndola como una obligación del Estado, estableciéndola como gratuita y como un derecho inalienable del mexicano es evidencia de ello. El propósito es formar al ciudadano que corresponda a los intereses de la Nación, inculcando desde temprana edad valores cívicos de utilidad personal y colectiva.

A propósito de lo anterior también se observa la implementación de programas culturales desplegados nacionalmente por diversos aparatos de Estado (como las instituciones que integran al aparato escolar, sean éstas de nivel básico, medio básico, medio superior o superior), igualmente destacan instancias gubernamentales que a nivel federal y local realizan tareas para fomentar el Arte y la Cultura (Institutos de Cultura); también son dignos de señalar los ejercicios que a través de la legislación nacional (y por ende en la local) se aprecian históricamente sobre

el desarrollo de la Cultura Democrática, mismos que a fin de cuentas se aterrizan mediante actividades llevadas a cabo por las autoridades electorales (sea el IFE y/o los Órganos Electorales Locales).

Enésetenordeideas, el Congreso de la Unión concretó en 1997 la Reforma Electoral que dio lugar al COFIPE, legislación que por primera vez otorga importancia al fomento de la Cultura Democrática como elemento sustancial del desarrollo nacional, confiriéndole al IFE atribuciones para realizar acciones propicias mediante el diseño de Planes y Programas dirigidos a niños y jóvenes, aplicando como estrategia la coordinación con escuelas de nivel básico, medio básico, medio superior y superior, en el entendido de que el aparato escolar es un instrumento importante para fomentar el desarrollo de esas actividades. Al respecto es menester señalar que como consecuencia de dicha reforma federal todos los órganos electorales del país adquirieron atribuciones bien definidas en el mismo sentido, generando un conjunto de planes, programas, proyectos y acciones relativas al mismo ejercicio, incluso aplicando prácticamente la misma estrategia en colaboración con las instituciones del aparato escolar.

El IFE cumplió sus atribuciones mediante cinco experiencias aplicadas a lo largo de 15 años, como se expresa en el portal del IFE, destacando "...en el marco





de los procesos electorales federales realizados se han implementado cinco ejercicios nacionales en los que más de 16.5 millones de niñas, niños y jóvenes han expresado su opinión. De tal forma que las Elecciones Infantiles de 1997, la Consulta Infantil y Juvenil 2000 y la Consulta Infantil y Juvenil 2003 se distinguieron por convocar a la participación en espacios públicos abiertos a lo largo de todo el territorio nacional y fueron realizadas el mismo día de la Jornada Electoral Federal..." agregando "...a estas tres experiencias se sumaron el Ejercicio Infantil y Juvenil 2006 y el Ejercicio Infantil y Juvenil 2009, los cuales fueron realizados dentro del espacio escolar en fechas distintas a la Jornada Electoral Federal...". Durante todos esos años la actividad presentó características muy similares, aunque en cada caso se observaron también algunas particularidades.

El IFE aplicó consultas populares con el objeto de analizar los puntos de vista que con respecto a prácticas democráticas manifestaran los niños y jóvenes mexicanos, ejercicio que implementó por primera vez en 1997 con el tema "La Democracia y los Derechos de los Niños", a partir del cual se realizaría cada 3 años, es decir, a propósito de la celebración de elecciones federales. Durante los dos Procesos Electorales posteriores (2000 y 2003) el ejercicio fue divulgado como "La Consulta Infantil y Juvenil", impactando de tal manera que en lo sucesivo

la actividad sería identificada con ese nombre, aunque se aplicara cualquier otro tema, como sucedió 3 años después, es decir, durante el Proceso Electoral Federal del 2006 cuyo título y objeto de análisis fue "Nuestra elección es participar por la escuela que queremos", con el cual por primera vez desde su implementación el aparato escolar destacó como protagonista central de la actividad, logrando la mejor aceptación por parte de todas las instituciones involucradas, de manera tal que en las elecciones del 2009 la actividad se llevó a cabo con el mismo título y tema ("Nuestra elección es participar por la escuela que queremos"), hasta llegar al presente (2012) para lo cual el miércoles 21 de diciembre de 2011 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo CG440/11 mediante el cual determina la realización de un ejercicio que bajo la modalidad de Consulta fuese aplicado durante el año de las elecciones federales venideras (2012), con el objetivo de propiciar espacios abiertos





para que niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad ejercieran su derecho a opinar sobre temas de su propio interés, a partir de lo cual las áreas ejecutivas del Instituto definieron el plan de trabajo necesario para lograr la implementación de acciones que dieran cumplimiento a la disposición del máximo órgano de dirección institucional, aplicando la consulta popular con el tema “Democracia y vida digna” estableciendo una estrategia derivada de las experiencias adquiridas durante años anteriores.

II. CONTINUIDAD.

La realización de este tipo de Consultas Populares presenta características muy similares a la organización y desarrollo de todo Proceso Electoral y por lo tanto en su implementación se identifican claramente las tres etapas en que éstos se desarrollan, como son: a) La Etapa de Preparación; b) La Etapa de la Jornada Electoral y c) La Etapa de los resultados; en el mismo sentido la realización de la Consulta Infantil y Juvenil exige el desarrollo de acciones muy similares, como es el caso de la Organización, la Capacitación, la definición de la cantidad y ubicación de casillas, la propia integración de las mismas, el diseño e impresión de boletas electorales, el diseño, producción y distribución de materiales electorales, entre otras acciones que al

igual que en las ocasiones anteriores se realizaron durante el 2012, como se detalla a continuación.

La planeación, organización, implementación, desarrollo, evaluación y retroalimentación del ejercicio se realizó por parte de las áreas ejecutivas del IFE, las cuales definieron los criterios estratégicos para lograr el propósito establecido por el Consejo General del Instituto.

La organización de la nueva Consulta Infantil y Juvenil involucró la participación de los funcionarios ubicados tanto en las oficinas centrales del Instituto como en todos los estados de la República, de manera tal que el personal de las 332 Juntas Ejecutivas Locales y Distritales aportó la experiencia adquirida en las consultas populares anteriores, dinámica que permitió evitar desaciertos pasados y rescató acciones afortunadas tanto en la organización como en la toma de decisiones para la implementación de todas las actividades por realizar.

Los Universos de Atención fueron clasificados en dos áreas específicas, la primera de ellas se definió como el Universo de Población Básica, misma que fue integrada por tres grupos de edad como Protagonistas Principales, en el primer grupo se ubicó a niñas y niños de 6 a 9 años; el segundo se

integró por infantes de 10 a 12 años y el tercer grupo incluyó a jovencitos de 13 a 15 años de edad. Como es de apreciarse en los casos antes señalados los participantes fueron niños que cursan niveles de educación primaria y adolescentes de educación secundaria. Y como Universo de Población Secundaria se involucró a jóvenes que cursan el bachillerato y/o la Universidad, grupo de participantes que apoyó en la organización e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil, a este grupo también se le identificó como Universo Poblacional de Impacto, ya que su participación generó una experiencia significativa en materia de Cultura Democrática, como se describirá más adelante, cuando se detalle el papel que los integrantes de este grupo realizaron desempeñándose como Funcionarios de Casilla. Por otro lado es importante señalar que el IFE contó también con el apoyo de las universidades mediante el trabajo de cientos de jóvenes mayores de dieciocho años, que cuentan con su credencial de elector y que, por su experiencia como votantes, participaron en la organización de los distritos electorales, además de haber realizado la clasificación y sumatoria de los votos, así como el análisis de los resultados del citado ejercicio cívico.

El tema se definió considerando los tópicos abordados en los cinco procesos de participación infantil y juvenil anteriores, diagnosticando el impacto que en la actualidad presentó la problemática social observada en cada uno de ellos; también se consideró la opinión que sobre esos tópicos expresaron 251 niñas, niños y jóvenes organizados en 22 grupos de discusión que se realizaron en todas las regiones del país, obteniendo como resultado de esas expresiones 4 tópicos específicos, como son: confianza, libertad, pertenencia y horizonte de futuro. Es importante destacar que

para lograr los resultados obtenidos en esta etapa del proyecto se contó con el apoyo y la destacada participación del personal de diversas instituciones educativas ubicadas en todo el país, sobre todo de aquellas que por su nivel escolar están en contacto con la población objetivo (de 6 a 15 años de edad).

Las Casillas se definieron en cantidad y ubicación considerando la seguridad como criterio importante, como lo señaló en entrevista para “Diálogos por la Democracia” el Licenciado Ricardo Anaya Rangel, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas, “...éstas se ubicarían en lugares que garantizaran la integridad física de los niños, es decir, no se debían ubicar en barrancos, cerca de una avenida muy transitada o en algún lugar donde se estuvieran realizando obras públicas o privadas, de tal manera que se definieron lugares seguros con mayor afluencia o concurrencia por parte de niños y adolescentes, lugares que por tradición fueran concurridos durante los domingos por las familias, siendo estos parques recreativos o plazas públicas, centros comerciales, lugares donde se concentra la mayor parte de la gente a nivel familiar...”, en tal sentido para la presente Consulta Infantil y Juvenil se instalaron en todo





el país 15 mil casillas, proyectándose en promedio 50 de ellas por distrito electoral.

Las Urnas Electorales y sus correspondientes Boletas representaron elementos fundamentales para el depósito del voto para cada uno de los 3 grupos de votantes definidos como el Universo de Población Básica, colocándose tres urnas en cada casilla electoral, distinguidas cada una de ellas con colores específicos: rosa para las niñas y niños de 6 a 9 años de edad; otra más de color morado en la cual depositaron su voto los infantes de 10 a 12 años y la tercera de color gris para que votaran los participantes con edades de 13 a 15 años. En el mismo sentido el diseño y color de las boletas mantuvo correspondencia con cada tipo de urna, lo cual permitió evitar confusiones para cada grupo de votantes; es importante destacar que todas ellas presentaron características similares a las urnas de las elecciones ordinarias que se organizaron el domingo, primero de julio, día de la jornada electoral, para las votaciones de la ciudadanía nacional.

Los Funcionarios de Casilla que participan en cada Proceso Electoral ordinario son protagonistas esenciales

durante el desarrollo de las elecciones, ellos realizan un trabajo fundamental a lo largo de la etapa de la jornada comicial y al igual que ellos, durante las votaciones que se realizan para la Consulta Infantil y Juvenil, miles de jóvenes en todos los estados de la República participaron como el Universo Poblacional de Impacto que referíamos anteriormente, haciéndolo con loable interés y valor ciudadano al frente de las casillas que se instalaron para concretar el ejercicio democrático en referencia, orientando a las niñas, niños y a los jóvenes para que emitieran su voto individual y directamente; su trabajo fue muy importante y se observó como un excelente resultado obtenido de la disposición mostrada y de la capacitación adquirida, actividad que con el mejor profesionalismo llevó acabo el personal de la Vocalía Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas, como se describe a continuación.

Los jóvenes que participaron como voluntarios atendiendo las Casillas para la Consulta acudieron a la Junta Distrital que les correspondió cinco días antes de la Consulta Infantil y Juvenil para capacitarse, conocer los materiales y el manejo de los mismos, recibiendo la debida instrucción para desempeñar correctamente cada una de sus responsabilidades como Funcionarios de Casilla, además de recibir oportunamente el material que para el caso sería utilizado, resguardándolo desde entonces hasta la entrega del mismo, una vez realizada la consulta popular como experiencia de vida lograda, tal y como sucedió en el 2012.

Vale insistir en que los procedimientos realizados en cada Casilla Electoral el día de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 se llevaron acabo de acuerdo a la Capacitación implementada, como

lo expresó el Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE en Tamaulipas, Lic. Ricardo Anaya, en "Diálogos por la Democracia", al señalar "... el desempeño del joven voluntario inicia al tener contacto con el niño o el joven participante, identificando su edad para entregarle la boleta correspondiente, orientándole sobre la forma en que debe ejercer su derecho de expresión y, en caso de que los niños participantes no sepan leer y escribir, asesorarlos, procurando que el niño participante emita su opinión de manera individual, en ningún caso orientado por otra persona, siendo que el voto debe ser secreto, individual, intransferible y personal, en ese sentido el voluntario debe cuidar que así sea, asistiendo al niño desde la entrega de la boleta, la emisión del voto, el depósito en la urna, hasta teñir su pulgar con pintura vegetal color sepia y una vez que el niño termine de votar darle una calcomanía en señal de que ya ejerció su derecho de expresión..." observaciones y cuidados que se atendieron al pie de la letra, logrando los mejores resultados, como se cuenta en las siguientes líneas.

III. EXPERIENCIA ACTUAL DE TAMAULIPAS.

El desarrollo del ejercicio realizado en nuestra entidad fue responsabilidad de la Junta Local Ejecutiva del IFE en Tamaulipas, por lo cual su titular, el Lic. Arturo de León Loredó, mantuvo relación estrecha con las autoridades centrales del IFE, realizando tareas de planeación y organización para lograr el propósito planteado desde diciembre del 2011 por el Consejo General y apoyando en todo momento al Lic. Ricardo Anaya Rangel, titular de Capacitación y Educación Cívica,



responsable operativo de la multicitada Consulta Infantil y Juvenil.

Valla nuestro sincero reconocimiento por el excelente trabajo realizado, congratulando a todo el personal del IFE en el Estado, quienes, además de trabajar en la experiencia que en este apunte nos ocupa, duplicaron su desempeño al no descuidar las tareas propias del Proceso Electoral Federal 2011-2012, implementando actividades fundamentales relativas a la Capacitación Electoral. Honor a quien honor merece: meritorio es destacar que uno de los trabajos que durante un Proceso Comicial exige esfuerzo agregado y resulta sustantivo es el de la Capacitación Electoral, de ese trabajo (como el de Organización) depende en mucho la mejor tarea que realice la participación ciudadana, ya que son los ciudadanos quienes capacitan, reciben la capacitación, atienden las Mesas Directivas de Casilla, fungen como Funcionarios Electorales, atienden a los votantes, reciben sus votos y realizan el conteo de los mismos; por ello no podemos negar que la Capacitación Electoral es fundamental para el fortalecimiento de la Democracia y si a ese esfuerzo se agregan tareas que de manera simultánea debe realizar el mismo personal para coadyuvar en la Educación Cívica de la población tamaulipeca durante el mismo periodo,

el reconocimiento es humanamente inevitable.

Si bien es cierto que la consulta se realizó el 29 de abril de las diez de la mañana a las seis de la tarde, también lo es que los trabajos de organización y preparación iniciaron con mucho tiempo de anticipación (más de 4 meses antes), el trabajo inicial incluyó acciones relativas a la coordinación y programación de acciones con autoridades tanto federales como locales, siendo estas del mismo órgano electoral como del aparato escolar tamaulipeco, atendiendo necesidades de apoyo operativo para las instancias locales, como fue la definición de la población participante (lo que en los Procesos Electorales cotidianos se conoce como Padrón Electoral y Lista Nominal) y el establecimiento de acuerdos para convocar y capacitar al personal indispensable para la organización, así como la implementación de campañas difusionistas o la definición, recepción, resguardo y distribución de los materiales que para el caso fueron necesarios.

En Tamaulipas se cuenta con 8 Distritos Electorales Federales, en tal sentido, la planeación central realizada durante la etapa de preparación de la Consulta definió que se instalarían 50 Casillas por cada Distrito Electoral, por lo cual se ubicaron e instalaron 400 Casillas Electorales en el territorio estatal. Particularmente en Ciudad Victoria, Capital del Estado, atendiendo la proporción ya señalada, fueron ubicadas e instaladas alrededor de 50 Casillas, ubicándolas de acuerdo a los criterios mencionados en el apartado anterioren centros comerciales, centros de convivencia, zoológicos y plazas, parques y jardines de convivencia y diversión familiar, entre otros.

En todo ejercicio de consulta es fundamental prever el promedio de

participación poblacional, acción que permite definir los recursos materiales que serán necesarios; una forma de atender esa previsión es considerar el historial de ejercicios, por lo que se observó que durante los eventos anteriores en Tamaulipas la participación fue de ochenta mil votantes; otra estimación es la que otorga el Universo de Población Básica registrada en el aparato escolar durante el año en ejercicio; en tal sentido, al considerar todas las estimaciones, para el caso del 2012 la meta esperada fue de cien mil votantes, no obstante, la administración central resolvió destinar solamente noventa mil boletas para Tamaulipas, por lo que la Junta Local Ejecutiva decidió reproducir fotocopias de las boletas faltantes para abastecer la demanda existente en cada uno de los distritos del Estado, de tal suerte que ningún niño o joven tamaulipeco se quedara sin votar.

Las metas establecidas en la Entidad fueron conservadoras, la participación infantil y juvenil fue de 120 mil votantes, ubicándose por arriba de la media nacional, otorgando fe de que en Tamaulipas la cultura democrática se encuentra en ascenso, se ha fortalecido y se vislumbra un mejor futuro como escenario posible. Los esfuerzos que se han realizado en el Estado con la implementación de acciones relativas a la educación cívica y la cultura democrática durante los últimos diez años han dado fruto, por lo que es fundamental continuar con ese tipo de acciones; tales reflexiones se agregan para concluir el presente apunte.

IV. PALABRAS FINALES.

Cierto es que los órganos electorales en México tienen como finalidad expresa organizar, vigilar y desarrollar procesos comiciales, pero también es cierto que esa función no debe ser la única; esas instituciones tienen

también la obligación de implementar actividades que procuren la firmeza de la Democracia como una forma de vida entre la población, realizar acciones que fomenten experiencias significativas con repercusiones permanentes en el actuar cívico-democrático de la población, fortificando la participación ciudadana como una acción rutinaria, dentro y fuera de Procesos Electorales. Todo parece indicar que organizar comicios es una función temporal; fomentar democracia es una responsabilidad permanente, de máxima prioridad para México, acción que indiscutiblemente debe permanecer a pesar y sobre todas las reformas de Estado, políticas o electorales que se propongan en cualquier escenario futuro de la Nación, son ejercicios o acciones que no pueden quedar al margen, antes de ser diezmados deben fortalecerse.

La participación ciudadana para los Órganos Electorales es un factor que se puede medir considerando estadísticas de votación y/o del desempeño de tareas de la población en procesos comiciales; esas mediciones parecen ser funcionales, es decir, corresponden a enfoques funcionalistas, pese a ello, en los mismos reportes que bajo tales enfoques se han publicado, podemos observar que esa es una práctica ciudadana que ha venido a menos, se ha convertido en un ejercicio sin importancia o sin significado para la vida en sociedad; siendo realistas podemos decir que hoy por hoy es complicado convencer a la ciudadanía para que participe en los procesos electorales (ya sea en su organización o votando), las estadísticas recientes que los Órganos Electorales publican en sus portales así lo manifiestan.

De frente a tal situación, durante la última década las Instituciones Electorales (unas más, otras menos) han rebasado actitudes electoreras

para asumir responsabilidades relativas a la educación cívica y la cultura democrática, dejando en manos de los partidos políticos el proselitismo político-electoral, atribución que ciertamente estos deben mantener como institutos de interés público.

Plausibles son los trabajos que Órganos Electorales están realizando para fortalecer la Cultura Democrática del país; loables las estrategias que aplican aquellos que involucran a otras instancias para lograr finalidad tan necesaria en nuestra sociedad. En ese sentido debemos entender que hacer de la Democracia una forma de vida es misión imposible si una y solo una instancia social pretende lograrlo; el propósito se alcanzará cuando Órganos Electorales, Partidos Políticos, Aparato Escolar, Clubes de Servicio, Organizaciones no Gubernamentales, además de otras instancias como la familia, se comprometan, estableciendo estrategias o acciones conjuntas para bien de la Nación; facultad que sin duda habrán de mantener las instituciones sociales pese a las inevitables reformas legislativas que el futuro nos exigirá.



Realiza IETAM sorteo de insaculación “Diputado por un día”

Con el objeto de seguir implementando la educación cívica y fortaleciendo la cultura democrática entre la población infantil, el pasado jueves, 17 de mayo de 2012, el Instituto Electoral de Tamaulipas en coordinación con la Secretaría de Educación y el Honorable Congreso del Estado, llevó a cabo la ceremonia cívica denominada “Diputado por un día”, cuya actividad consistió en insacular y sortear a 84 alumnos de 6º año de primaria, quienes habrán de participar en una sesión plenaria del Congreso Local.

En las instalaciones del Polyforum Victoria, el Consejero Presidente C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú, en su mensaje de bienvenida, reconoció que con esta serie de ejercicios se muestra la buena voluntad en los niños tamaulipecos de seguir fortaleciendo los valores de la democracia como una forma de vida, mediante la realización de actividades cívicas como la “Experiencia Democrática en la Escuela”. Navarro Cantú reconoció la labor realizada por parte de todas las maestras, maestros y autoridades educativas y Legislativas de nuestro Estado, que con estos trabajos se destaca la firme convicción de que el esfuerzo compartido demuestra que en Tamaulipas todos hacemos la Democracia.

El programa “Diputado por un día”, es un ejercicio didáctico que consiste en dar a conocer la función e importancia del trabajo de los Diputados del Congreso local. La estructura del programa “Diputado por un Día” se divide en tres fases, a saber: a) “Experiencia Democrática en la Escuela”, b) “Procedimiento de Insaculación” y c) “Sesión Plenaria en el Congreso del Estado”, misma que se realizará próximamente en el recinto legislativo.

El procedimiento de insaculación consistió en que los alumnos que resultaron electos de las 84 escuelas primarias de esta ciudad capital, cuya lista fué proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado, a través de las jefaturas de los sectores educativos 10 y 22, elaborando una lista general con el nombre del alumno y la escuela que representa en cada uno de los casos, quienes debieron acreditar mediante oficio por el titular de la escuela correspondiente.



C.P.C. Jorge Luis Navarro, Presidente del IETAM y autoridades invitadas al evento.

Luego de ser sorteados cada uno de los alumnos que participaron en este ejercicio democrático y prácticamente al concluir el evento las niñas y niños recibieron la constancia que los acredita como Diputado propietario o Diputado suplente respectivamente, hecho que se concretó ante la presencia de los padres de familia y maestros que los acompañaron.

Define IETAM Comisiones Electorales

El Consejo General acuerda su integración con nuevos Consejeros Electorales.

El pasado viernes, 29 de Junio de 2012, el Consejo General del IETAM celebró la sesión ordinaria en la cual se expuso, en su caso, la aprobación del proyecto de Acuerdo para modificar la integración de sus Comisiones, sean éstas Permanentes ó Temporales, como lo establece el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

El Consejo General concretó la integración de la Comisión Permanente de Organización Electoral, designando al Consejero Ernesto Porfirio Flores Vela como Presidente, determinando a Gabriela Eugenia Braña Cano y Arturo Zárate Aguirre como Consejeros integrantes; al tiempo de establecer al Lic. José Francisco Salazar Arteaga, Director Ejecutivo de Organización Electoral del IETAM como Secretario Técnico de ésta Comisión.

Para Capacitación Electoral y de Educación Cívica la respectiva Comisión se constituyó designando como Presidente al Consejero Arturo Zárate Aguirre; Gabriela Braña y Juana de Jesús Álvarez se integraron como Consejeras de la misma y el Lic. Jesús E. Hernández Anguiano, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue definido como Secretario Técnico.

Una Comisión más fue la de Prerrogativas y Partidos Políticos, misma que presidirá el Consejero General Raúl Robles Caballero, sumándose en su integración los Consejeros Nohemí Argüello Sosa y Ernesto Porfirio Flores, así como el Lic. José A. Aguilar Hernández, este ultimo como Secretario Técnico; de igual forma el Comité de Radio y Televisión, que atiende el seguimiento de acceso a medios como una prerrogativa más de los partidos políticos, fue complementado por los mismos ciudadanos, vale destacar que para la constitución de este Comité también se designó a un representante propietario y suplente por cada uno de

los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IETAM.

Durante la referida Sesión del Consejo General del Instituto se integraron otras 2 Comisiones Electorales con carácter temporal, como son: la Comisión de Fortalecimiento de la Cultura Democrática, que será Presidida por la Consejera Juana de Jesús Álvarez e integrada por la Consejera Nohemí Argüello y el Consejero Raúl Robles, contando con la participación de Jesús Hernández como Secretario Ejecutivo y la Comisión de Difusión Institucional, presidida por la Consejera Nohemí Argüello Sosa, complementándose por Juana de Jesús Álvarez y Raúl Robles; agregando al Titular de la Unidad de Difusión Institucional, Lic. José Nereo Zamorano García, como Secretario Técnico de la referida Comisión Electoral.

A lo largo de la Sesión, ejecutando el acuerdo correspondiente, el Secretario Ejecutivo del Consejo General, Lic. Juan Esparza Ortiz, expuso los fines y funciones de cada una de las Comisiones y del Comité antes referido.



El Consejo General del IETAM en Sesión Ordinaria.

Concreta IETAM financiamiento público para actividades específicas de partidos políticos

Durante la celebración de la segunda Sesión Ordinaria del presente año el Consejo General del IETAM definió el Acuerdo mediante el cual se determina el financiamiento público por actividades específicas que les corresponde a los partidos políticos durante el 2012.

Después de haber expuesto las razones legales establecidas por el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el Secretario Ejecutivo del Consejo General del IETAM, Lic. Juan Esparza Ortiz, declaró: "...En términos de lo señalado en el presente Acuerdo, se establecen las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación, socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, que recibirán los partidos políticos en la Entidad durante el año 2012...Siendo estos los siguientes: Partido Acción Nacional \$ 52,770.82; Partido Revolucionario Institucional \$ 92,857.20; Partido de la Revolución Democrática \$ 16,238.53;

Partido del Trabajo \$ 13,115.56; Partido Verde Ecologista de México \$ 12,798.94; Movimiento Ciudadano \$ 12,690.95 y Partido Nueva Alianza \$ 12,798.94.

Acto seguido se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realizara las gestiones necesarias para la entrega a los partidos políticos de las ministraciones correspondientes. Y se enfatizó que "...Por única ocasión se autoriza la entrega en una sola exhibición de las ministraciones correspondientes al periodo enero-junio de 2012, a razón de los importes mensuales que se citan en el punto de acuerdo que antecede..."

Después de que el referido acuerdo fue aprobado por unanimidad se ordenó la notificación del mismo a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet del Instituto para conocimiento público.

Partido Político	Financiamiento Público Anual para Actividades Específicas	Financiamiento Público Mensual para Actividades Específicas
PAN	633,249.89	52,770.82
PRI	1'114,286.49	92,857.20
PRD	194,862.46	16,238.53
PT	157,386.82	13,115.56
PVEM	153,587.35	12,798.94
Movimiento Ciudadano	152,291.48	12,690.95
Nueva Alianza	153,587.35	12,798.94
Total	\$ 2'559,251.84	213,270.94

Informe de la Contraloría General del IETAM

El Consejero Presidente expone ante el Consejo General.

El jueves, 29 de junio del año en curso, el C.P.C. Jorge Luis Navarro Cantú, Presidente del Consejo General del IETAM, señaló que mediante Decreto LVI-47 de fecha 9 de junio de 2011, la C.P. Angélica Gómez Castillo, fue designada por el H. Congreso del Estado como Contralor General del Instituto, quien a partir de esa fecha inició las funciones referentes a la fiscalización de sus recursos, llevando a cabo la revisión de la Cuenta Pública 2011.

Acto seguido mencionó "...el 2 de mayo de 2012 recibí mediante oficio el informe de la Contraloría respecto a la revisión de la Cuenta Pública 2011, mismo que con fundamento en el artículo 133 fracción X del Código Electoral, presento ante ustedes..." refiriéndose a los integrantes del citado Órgano Colegiado.

La Contraloría manifiesta en el referido informe que las cifras contenidas en los estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto y que el examen sobre la cuenta pública 2011 se realizó con base en la revisión de: verificación de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos; verificación de los bienes inventariables y el parque vehicular y la actualización de manuales y lineamientos administrativos de control interno.

Destacó que sobre las revisiones a las conciliaciones bancarias de ingresos y egresos se plantearon observaciones que se turnaron mediante oficio a la Dirección de Administración, siendo éstas solventadas en tiempo y forma.

Sobre la supervisión de los actos de entrega-recepción con motivo del cambio de los consejeros electorales, el

secretario ejecutivo, director ejecutivo de capacitación y el director ejecutivo de organización, señaló que la realización de tales ejercicios no contempló observaciones.

De igual forma se informó sobre la verificación física y documental de los vehículos propiedad del Instituto, notificando las observaciones encontradas, mismas que fueron solventadas por la Dirección Administrativa y se procedió a la actualización de los resguardos correspondientes.

Por otro lado se actualizó el Manual Administrativo de Lineamientos para el Control del Fondo de Viáticos; se efectuó la compulsa entre la inspección física de los bienes inventariables, obteniendo su actualización; se elaboraron reportes fotográficos sobre cada una de las actividades realizadas y se certificaron los Procedimientos de Verificación de Bienes Inventariables y de Atención de Quejas y Denuncias Ciudadanas contra Servidores Públicos del Instituto.



C.P.C. Jorge Luis Navarro, Consejero Presidente del IETAM

Comisión del fortalecimiento de la cultura democrática

Informa sobre las acciones realizadas durante el último trimestre del año.

Ante la presencia de los representantes de cada uno de los Partidos Políticos acreditados en el máximo Órgano de Dirección del IETAM la Consejera Juana de Jesús Álvarez Moncada, Presidenta de la Comisión Temporal de Fortalecimiento a la Cultura Democrática informó sobre las acciones realizadas durante el segundo trimestre del presente año.

Los hechos se suscitaron durante la segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del IETAM el pasado jueves, 29 de junio del presente año, en donde la Licenciada Álvarez Moncada destacó que uno de los fines del Instituto es promover valores cívico-democráticos en la población; fines que estamos fortaleciendo en coordinación con instancias educativas para involucrar a los estudiantes de educación básica en dinámicas que los acerquen al quehacer público y conozcan el sistema democrático que la ciudadanía tamaulipeca está construyendo.

La Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento a la Cultura Democrática destacó que el 7 de mayo pasado los integrantes del Consejo asistieron a la toma de protesta de los alumnos que resultaron electos como gobernadores y diputados en el Programa "Experiencia Democrática en la Escuela" realizada en la explanada del Palacio de Gobierno. Actividad coordinada

con el Consejo Estatal Técnico de la Educación de la Secretaría de Educación, actividad que culminó con la asistencia y participación del Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado.

Álvarez Moncada informó que el 17 de mayo, las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la de Organización Electoral, coordinaron la realización del procedimiento de insaculación de 84 niños, a partir de los listados de alumnos que resultaron electos en 84 escuelas primarias, contando con el apoyo de las jefaturas de los sectores educativos 10 y 22. La insaculación se realizó nombrando a cada alumno, quienes al tomar de la urna una papeleta al azar expresaron su designación (Diputado propietario o Suplente o Diputado de la Mesa Directiva) entendiendo que únicamente los propietarios participarían en la Sesión Plenaria del Congreso del Estado y los suplentes asistirían como invitados especiales; de tal manera que ocho días después, los Consejeros asistieron a la Sesión Plenaria en el H. Congreso de Estado para participar de la actuación de los 42 alumnos que resultaron electos, alumnos que presentaron iniciativas como: promover el fomento de los talleres de literatura y artes plásticas; disciplinas deportivas; creación de infraestructura; orquestas sinfónicas infantiles y el fomento a la cultura de la donación de órganos.

Finalizó señalando que el miércoles, 28 de junio, los Consejeros del IETAM asistieron al evento "Un Día en el Cabildo" organizado por el R. Ayuntamiento de Victoria, a través de la Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Deporte, participando en Sesión de Cabildo 26 alumnos con los mejores promedios para plantear propuestas como Internet Seguro, a partir de la cual se deben realizar acciones que involucren a las autoridades educativas, maestros y padres de familia, para evitar riesgos expuestos al tener acceso a internet, entre otras.



C.P.C. Jorge Luis Navarro, Presidente del IETAM, Lic. Juana de Jesús Álvarez, presidenta de la Comisión y Lic. Raúl Robles Consejero Integrante de la Comisión



NAYADES. Óleo sobre madera. Castalia 2008



APOLO Y HÉCUBA. Óleo sobre madera. Castalia 2008



Selene Castalia Yado Hernández

Nació en Veracruz, Veracruz el 7 de Marzo de 1985 y por cuestiones familiares se trasladó a Tamaulipas, desde hace 23 años. Licenciada en Diseño Gráfico, en la Universidad La Salle de Cd. Victoria, Tamaulipas de 2003 al 2007 y master en Ciencias de la Educación del Instituto de Estudios Universitarios de Puebla.

Desde muy temprana edad desarrolló su interés y estudios autodidactas en el área de las artes plásticas, motivada por sus inquietudes expresivas en diversas técnicas como son el dibujo en carbón, grafito, tintas, escultura en barro y materiales como son el desecho o metales: óleo, pastel, acuarela y todo aquel material servible para un fin específico: crear.

Sus temas creativos toman inspiración en la figura humana como tema de estudio, así como el interior humano con creaciones proyectivas que sugestionan al inconsciente colectivo impulsándolo a imaginar y soñar.

Ha tenido destacadas participaciones artísticas; su más reciente exposición plástica fue el 13 de mayo del 2013 en donde se exhibieron varias de sus obras en la Galería de la Casa del Arte. También participó en la exposición colectiva del Taller Montparnasse, en el Atrio del Centro Cultural Tamaulipas (CCT) en el 2009; exposición Individual "Castalia" en el CBTis 24 de Ciudad Victoria, Tamaulipas y en el Atrio del CCT durante el periodo 2008-2009.

Participó en la exposición colectiva Oriente Digital en el 2005, en el atrio del CCT de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el 2005 su obra se mostró también en la Expo Interna de Fotografía de la Universidad La Salle en Ciudad Victoria.

Asistió del 2005 al 2007 al Taller de Figura Humana del Taller de Arte Montparnasse, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, entre otras actividades.

Cuenta con poco más de 16 exposiciones colectivas e individuales en diversos Estados de México, además de apreciar su gusto por la docencia artística, lo cual la llevó a dar la materia "La enseñanza y el aprendizaje de las artes" en el Colegio de Tamaulipas, convocado por el ITCA y CONACULTA a principios del 2013.



INSPIRACIÓN. Óleo sobre papel. Castalia 2008



EN LA MESA. Acuarela. Castalia 2008